

Intor

REPUBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA



GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA SUB REGIONAL
LUCIANO CASTILLO COLONNA
20 JUN 2019
Sr. Carlos A. Chacon Castillo
(F) FEDATARIO

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 240 -2019/GOB. REG. PIURA-
GSRLCC-G.

Sullana,

18 JUN. 2019

VISTOS: el Memorando N° 015-2019/GRP-401000-CAFAE-PRESIDENTE de fecha 07 de Junio del 2019;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 100-2015/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 23 de Abril del 2015, se resuelve **RECONFORMAR** el **COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE ASISTENCIA Y ESTÍMULO CAFAE** de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional Piura, conformada por los profesionales señaladas en el artículo primero;

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 398-2016/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 17 de Octubre del 2016, se resuelve **CONFORMAR** el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo CAFAE de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional Piura, conformada por los profesionales señaladas en el artículo primero;

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 213-2017/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 15 de Junio del 2017, se resuelve **CONFORMAR**, el **COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE FONDO DE ASISTENCIA Y ESTÍMULO - CAFAE** de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional Piura; correspondiente al periodo del 24 de Abril del 2017 al 23 de Abril del 2019;

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 036-2019/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 15 de Febrero de 2019, en su artículo primero **RESUELVE**, reconformar con eficacia anticipada al 07 de Enero del 2019 el **COMITÉ DE ADMINISTRACION DE FONDE DE ASISTENCIA Y ESTIMULO - CAFAE**;

Que, mediante Memorando N° 015-2019/GRP-401000-GRP-401000-CAFAE-PRESIDENTE de fecha 07 de Junio del 2019, el presidente del CAFAE- GSRLCC Ing. Cesar Augusto Montalvan Mozo, solicita a la Gerencia Sub Regional emitir el acto administrativo, que se designara a los representantes del **COMITÉ DE ADMINISTRACION DEL FONDO DE ASISTENCIA Y ESTIMULO**, en atención al Acta N° 004-2019 **ASAMBLEA DE SOCIOS CAFAE GSRLCC**, mediante el cual se eligieron los representantes de los trabajadores titulares: CPC. María Cecilia Arrieta La Torre, Carlos Chacón Castillo, Ing. José Alberto Garay Mendoza. Y suplentes: Lic. Ítalo Cisneros Cortez, Sr. Gregorio Inga López, Sra. Lily Quezada García, para el periodo comprendido del 23 de abril del 2019 al 22 de Abril del 2021, del citado comité;

Que, de conformidad con el artículo 6° del Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, modificado por el Decreto Supremo N° 028-81-PCM y el Decreto Supremo N° 097-82-PCM; el mismo que establece que: En el mes de Enero de cada año, se constituirá en cada organismo de la administración pública, por Resolución del Titular del Pliego Presupuestal, un Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo CAFAE, cuyo periodo de mandante será de dos años, el mismo que será integrada por un Representante del Titular del Pliego, quien los presidirá; el Director de Personal o quien haga sus veces; el Contador General o quien haga sus veces; y tres (03) trabajadores en representación de los trabajadores del organismo, con sus respectivos suplentes, elegidos sumando los votos alcanzados en votaciones Directas;

Estando a lo expuesto y con la visaciones de la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal y Administración de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del **GOBIERNO REGIONAL PIURA**;

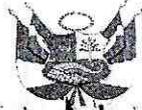


20 JUN 2019

Sr. Carlos A. Chacón Castillo
(F) FEDATARIO

REPUBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 240-2019/GOB. REG. PIURA-
GSRLGC-G.

Sullana,

18 JUN 2019

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GOB. REG. PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006, que aprueba la DIRECTIVA N° 10-2006/GRP-GRPPAT-GSRDI "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA"; y, la Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2019/GOB. REG. PIURA-GR de fecha 01 de Enero del 2019;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, el **COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE FONDO DE ASISTENCIA Y ESTÍMULO - CAFAE** de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional Piura, para el periodo comprendido del 23 de abril del 2019 al 22 de Abril del 2021, quedando integrado de la siguiente manera;

REPRESENTANTES DE LA GERENCIA SUB REGIONAL

MIEMBROS TITULARES

ING. CESAR AUGUSTO MONTALVAN MOZO	PRESIDENTE	DNI 16479582
LIC. ISIDRO SILVA YARLEQUE	SECRETARIO	DNI 02608777
CPOC. LUIS ADRIANO SEDAMANO BOZA	TESORERO	DNI 02765432

MIEMBROS SUPLENTE

ING. HERBERT SEGUNDO MALDONADO AGURTO	PRESIDENTE	DNI 03563485
ECON. WALTER DANILO RETO ALTUNA	MIEMBRO	DNI 02603764
CPOC. NESTOR JIMENEZ CORDOVA	MIEMBRO	DNI 02607131

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

MIEMBROS TITULARES

CPC. MARIA CECILIA ARRIETA LA TORRE	MIEMBRO	DNI 03208785
SR. CARLOS ALBERTO CHACON CASTILLO	MIEMBRO	DNI 02691537
ING. JOSE ALBERTO GARAY MENDOZA	MIEMBRO	DNI 02632742

MIEMBROS SUPLENTE

LIC. ITALO CISNEROS CORTEZ	MIEMBRO	DNI 03561990
SR. GREGORIO INGA LOPEZ	MIEMBRO	DNI 02666152
SRA. LILY BEATRIZ QUEZADA GARCIA	MIEMBRO	DNI 02611959

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional Piura;

ARTÍCULO TERCERO: HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución a los funcionarios o servidores designados, Oficinas Sub Regionales de Administración y Asesoría Legal, Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto; Sistema Administrativo de Contabilidad, Tesorería, Abastecimiento, Personal así como a la Oficina de Tecnologías de la Información - OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la Gerencia Sub regional que corresponda;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna"

Ing. Fernando Ruidias Ojeda
GERENTE SUB REGIONAL

